



Documento de Pliegos

Número de Expediente **18/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-09-2023 a las 14:19 horas.



Servicio de prevención ajeno para la prestación de las actividades preventivas establecidas por la normativa de prevención de riesgos laborales, para las especialidades de Vigilancia de la Salud, Higiene Industrial y la coordinación y desarrollo del simulacro anual de emergencia.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/25/EU - relativa a la contratación de por entidades que operan en los sectores del agua, energía, transporte y servicios postales (Sectores Especiales)
- **Valor estimado del contrato** 185.400 EUR.
- **Importe** 149.556 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 123.600 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 2 Año(s)
 - Observaciones: Fecha de inicio del servicio: a partir del día siguiente a la firma del contrato.
- **Tipo de Contrato** Servicios
- **Subtipo** Servicios sociales y de salud
- **Contrato Mixto** No
- **Lugar de ejecución** ES532 Mallorca Palma, sede social de la EMT-Palma Calle Anselmo Clavé nº 5, e instalaciones logísticas de la EMT-Palma del Polígono de Sant Mateu. Instalaciones del adjudicatario.
- **Clasificación CPV**
 - 85100000 - Servicios de salud.
 - 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.
 - 71317200 - Servicios de salud y seguridad.
 - 85140000 - Servicios varios de salud.
 - 85147000 - Servicios de sanidad de las empresas.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**
- **ANEXO I.docx**
- **ANEXO II.docx**
- **ANEXO III.docx**
- **ANEXO IV.docx**
- **ANEXO IX.docx**
- **ANEXO V.docx**
- **ANEXO VI.docx**
- **ANEXO VII.docx**
- **ANEXO VIII.docx**
- **ANEXO X.docx**
- **ANEXO XI.docx**
- **ANEXO XII.docx**
- **ANEXO XIII.docx**
- **ANEXO XIV.docx**
- **DEUC 18 23.pdf**
- **DEUC18 23.xml**

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento Teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones que son objeto del expediente de contratación, su valor estimado y duración, se propone que la adjudicación del contrato se realice por el procedimiento abierto según la LCSP. Dado que se trate de un contrato de servicios, con valor estimado de 185.400,00 euros, el procedimiento, conforme al previsto al art. 19 y 21 de la LCSP, no está sujeto a regulación armonizada.
- Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=WyYletaly7TW8ebB%2FXTwy0A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma, S.A
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 109 - Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.emtpalma.cat>
- Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=X2rEAgOdIW6XQV0WE_7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

- C/ José Anselmo Clavé
- (07002) Palma de Mallorca España
- ES53

Contacto

- Teléfono +34 971214444
- Fax +34 971295130
- Correo Electrónico emt@palma.cat

Proveedor de Pliegos

- Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma, S.A

Dirección Postal

- C/ José Anselmo Clavé
- (07002) Palma de Mallorca España

Proveedor de Información adicional

- Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma, S.A

Dirección Postal

- C/ José Anselmo Clavé
- (07002) Palma de Mallorca España

Recepción de Ofertas

- Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma, S.A

Dirección Postal

- C/ José Anselmo Clavé
- (07002) Palma de Mallorca España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 03/10/2023 a las 14:00
- Observaciones: El plazo máximo para la presentación de proposiciones será de mínimo 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de prevención ajeno para la prestación de las actividades preventivas establecidas por la normativa de prevención de riesgos laborales, para las especialidades de Vigilancia de la Salud, Higiene Industrial y la coordinación y desarrollo del simulacro anual de emergencia.

→ Descripción del procedimiento

Servicio de prevención ajeno para la prestación de las actividades preventivas establecidas por la normativa de prevención de riesgos laborales, para las especialidades de Vigilancia de la Salud, Higiene Industrial y la coordinación y desarrollo del simulacro anual de emergencia.

→ Valor estimado del contrato 185.400 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 149.556 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 123.600 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85100000 - Servicios de salud.

→ 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ 85140000 - Servicios varios de salud.

→ 85147000 - Servicios de sanidad de las empresas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Fecha de inicio del servicio: a partir del día siguiente a la firma del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Palma, sede social de la EMT-Palma Calle Anselmo Clavé nº 5, e instalaciones logísticas de la EMT-Palma del Polígono de Sant Mateu. Instalaciones del adjudicatario.

→ Subentidad Nacional Mallorca

→ Código de Subentidad Territorial ES532

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Prórroga de un año adicional.

→ Opciones: El contrato podrá prorrogarse por un plazo máximo de 1 año, si así lo acordase el órgano de contratación, previo aviso al adjudicatario con un plazo mínimo de dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Véase apartado a) de la letra M del PCAP

→ Consideraciones de tipo social - Véase apartado b) de la letra M del PCAP

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Véase apartado c) de la letra M del PCAP

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Condiciones de Pago

→ Se financia con fondos propios

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán contratar con la EMT-Palma las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios, y deberán disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Se acreditará mediante la declaración responsable con modelo DEUC.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no deben estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar del art. 71 LCSP. Se acreditará mediante la declaración responsable con modelo DEUC.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores no deben estar incurso en ninguno de los supuestos a los que se refieren la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su Reglamento, aprobado por Decreto 250/1999, de 3 de diciembre. Se acreditará mediante la declaración responsable con modelo DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deben estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Seguridad Social. Se acreditará en un primer momento mediante la declaración responsable con modelo DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - La acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Palma, y estar de alta en el IAE. Se acreditará en un primer momento mediante la declaración responsable con modelo DEUC.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán manifestar su sometimiento a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la

fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, esto es, 45.000,00 €. La solvencia técnica se acreditará en un primer momento en el sobre A, a través del DEUC, en el que se declara que se cumplen los requisitos de solvencia.

→ Otros - Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante: a) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. b) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. La solvencia técnica se acreditará en un primer momento en el sobre A, a través del DEUC, en el que se declara que se cumplen los requisitos de solvencia.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. El volumen de negocios mínimo anual exigido, que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato, es de 80.100,00 €. La solvencia económica y financiera se acreditará en un primer momento en el sobre A, a través del DEUC, en el que se declara que se cumplen los requisitos de solvencia. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción En este sobre se entregará la documentación administrativa detallada en la letra C del resumen de los criterios de adjudicación del contrato.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción En este sobre se entregarán los documentos -sometidos a juicios de valor- detallados en la letra C del resumen de los criterios de adjudicación del contrato, del PCAP que rige la licitación

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción En este sobre se entregará la oferta económica (ANEXO I) y las mejoras generales (ANEXO II).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ MEJORAS GENERALES

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 35

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

→ OFERTA ECONÓMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 50

→ Cantidad Mínima : 0

→

Cantidad Máxima : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- OFERTA SOMETIDA A JUICIOS DE VALOR
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 15

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **EMT-Palma**
- Sitio Web <https://www.emtpalma.cat/ca/inici>

Dirección Postal

- Josep Anselm Clavé, 5
- (07002) Palma España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Se permite en las condiciones establecidas en la letra O del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No